

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 272.239/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se // tramita la reparación del techo y muros del edificio sede de la Secretaría Electoral de Santa Fe, como asimismo la colocación de un // conducto de ventilación y la instalación de tres bebederos eléctricos; y

Considerando:

Que por Resolución N° 22 de fecha 15 de enero de 1980, se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de dicho trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 16.433.980.-

Que el citado organismo estatal ha elevado una actualización del presupuesto, de la cual resulta que corresponde transferirle la cantidad de \$ 8.500.593.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ // 8.500.593.-), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.

